

"Año del Centenario de la ciudad de Neuquén"

RESOLUCIÓN N° 0287

NEUQUÉN, 19 JUL 2004

VISTO:

El Registro N° 0835/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la agente AMPUERO MARIANELA, L.P. N° 6739; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita su pase a la Subsecretaría de Acción Social -Dirección "Comer en Casa"-;

Que se cuenta con la intervención de las áreas pertinentes y de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- Pase N° 384/04;

Que la nombrada se desempeñaba en la División Registro de la Dirección de Catastro -Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos-;

Que por Informe N° 520/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que ubique funcionalmente, con efectividad al día 22 de diciembre de 2003, a la agente AMPUERO MARIANELA, L.P. N° 6739 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.001.993, Clase 1973, Categoría 13, en la Dirección "Comer en Casa", Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria e Infantil -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; Código de Imputación N° 2-F-13-0-5;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL; Y DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, con efectividad al día 22 de ----- diciembre de 2003, a la agente **AMPUERO MARIANELA, L.P. N° 6739 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.001.993, Clase 1973, Categoría 13**, en la Dirección "Comer en Casa", Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria e Infantil -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; Código de Imputación N° 2-F-13-0-5; de acuerdo a lo

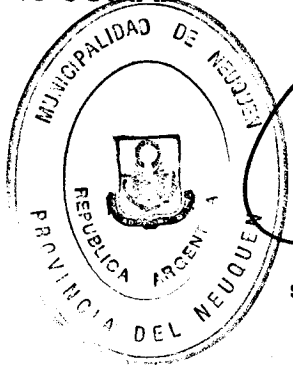
Sr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 520/04.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

**FDO) GALLO
FARIZANO.-**

*bol. n° 1174
30.07.04*